

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 18 de noviembre de 1999, la ciudad de Loja, conmemora alborozada el Centésimo Septuagésimo Noveno Aniversario de su efemérides libertaria;
- Que** la provincia de Loja constituye cuna de conspicuos y valiosos ciudadanos que, con su brillante trayectoria de servicio a la Patria, han enaltecido el nombre de la Provincia;
- Que** la ciudad de Loja, con el trabajo diario y esforzado de sus hijos, contribuye al crecimiento y desarrollo del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y el digno orgullo de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

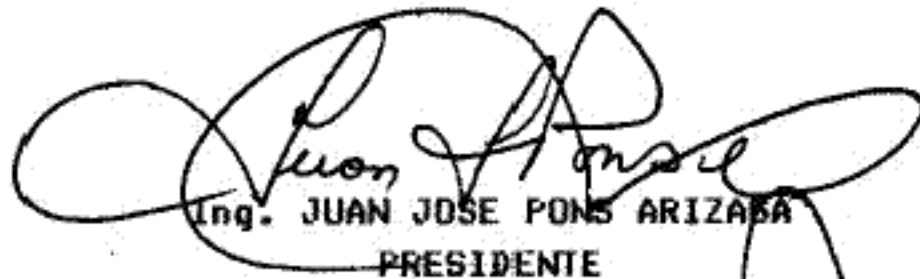
A C U E R D A

Saludar a la ciudad de Loja, a sus autoridades, instituciones e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su independencia.

Reconocer el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de superación de sus hijos en su actividad diaria, forjando de esta manera su engrandecimiento.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Eguéz, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZABA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL